

A través de gestiones realizadas por la Oficina local de Defensa al Consumidor, este jueves 10 de junio, el Dr. César Barrios, Director de Industria y Comercio de la Provincia de Corrientes, llegó a Mercedes, y a su arribo habló con las autoridades municipales, luego se reunió con periodistas, y más tarde con ediles y comerciantes locales. Barrios vino para hablar especialmente de las gestiones que realizó por la regularización del abastecimiento del gas envasado en la provincia, desde el ámbito de la Dirección de Comercio dependiente del Ministerio de la Producción, considerando los aspectos que tiene el régimen regulatorio del gas y el petróleo a partir de una Ley sancionada por el Congreso de la Nación en el 2005 y el Pacto de Estabilidad de Precios que se firmó en el 2007, entre las empresas petroleras y el Ministerio de Planificación Federal representado por la Secretaría de Energía de la Nación.

Entre otras declaraciones vertidas a los medios de prensa, expresó por ejemplo acerca de los sobreprecios con que se cotizan las garrafas actualmente “que haya dificultades en el abastecimiento no justifica los sobreprecios, pues está vigente el acuerdo que se denomina “Garrafas para Todos” y que establece por vía de un subsidio, creado en el marco de esta Ley, un margen de utilidad para cada etapa, desde que se sale de las petroleras, hasta que llega al almacén del barrio”. Barrios aseveró “Nada justifica que alguien por su cuenta cobre un precio que determine él mismo, pues el gas es uno de los dos productos que en la actualidad están regulados por un mecanismo público a través de una Ley Nacional y su precio es de $16 en las bocas de expendios, y el que no cumple con este acuerdo será pasible de sanciones y clausuras por parte de las autoridades, que pueden ser locales, provinciales como nacionales”.

